

¿Cómo proteger sus ahorros en tiempos de crisis?

Escrito por Web Master

Martes, 21 de Agosto de 2012 09:54 - Actualizado Martes, 13 de Noviembre de 2012 15:08



En momentos de sequía financiera, cuando los recursos se hacen limitados y el presupuesto familiar rinde menos a causa de la escalada progresiva de la inflación que, cada vez

más, debilita el poder de compra del venezolano, usted debe tomar en cuenta estos prácticos consejos que le servirán para proteger su patrimonio.

1.- Pague sus deudas más costosas: El sobreendeudamiento es una limitación a su capacidad de gasto. Procure salir de aquellas acreencias que le cuestan más, es decir, que generan un mayor interés, como por ejemplo las tarjetas de crédito. Es aconsejable sólo utilizarlas cuando se disponga de cierta estabilidad financiera o en estrictas emergencias. Es importante que usted entienda que endeudarse no es malo, sólo hay que saber hacerlo. Procure que el endeudamiento sea un apalancamiento que le rinda frutos posteriormente o que le revalorizará sus bienes o propiedades.

2.- Restringa sus gastos: Bien reza el dicho que en tiempos de vacas flacas hay que apretarse el cinturón. Dedique tiempo a conocer en detalle el desagregado de sus gastos, para saber qué tipo de consumos suprimir y a cuáles darle prioridad. Eso le permitirá tener el control sobre sus finanzas personales.

3.- Planifique: No deje que los gastos de imprevisto le roben el sueño. Existe la posibilidad de prever los gastos que destinará a ciertas ocasiones o eventos especiales, así como a las situaciones inesperadas como accidentes o fallecimientos de algún familiar. Para esto existe una variedad de productos que ofrecen las compañías de seguro.

4.- Aproveche las circunstancias: Una forma de ahorrar, es comprar en tiempos de oferta, así que esté pendiente de las fechas de las promociones. Observe también lo que está consumiendo, busque sustitutos más económicos, sin sacrificar mucho la calidad.

¿Cómo proteger sus ahorros en tiempos de crisis?

Escrito por Web Master

Martes, 21 de Agosto de 2012 09:54 - Actualizado Martes, 13 de Noviembre de 2012 15:08

Por: *Johana Villalobos Zona Económica*